
Informe autoevaluación: 4311446 - Máster Universitario en Investigación Aplicada a la Comunicación por la Universidad Rey Juan Carlos

INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :

Fortalezas

El máster universitario de Investigación Aplicada a la Comunicación realizó su 14ª edición en el curso 2023-2024. Su permanencia a lo largo de catorce ediciones y su acreditación (2010-2011) y sus dos renovaciones de acreditaciones (2014-2015 y 2019-2020) confirman la fortaleza de esta titulación. Constituye una titulación que se ha ofrecido a lo largo de todo el periodo de existencia de los másteres oficiales en su modalidad actual.

Otra fortaleza es la estabilidad del profesorado. De los seis docentes cuatro fueron fundadores de la titulación y han permanecido de forma continua en el máster: cuatro catedrático/as y un profesor acreditado a titular de universidad.

Una tercera fortaleza es la actividad investigadora de sus docentes. El Máster de Investigación Aplicada a la Comunicación tiene su origen académico en el grupo de investigación de 'alto rendimiento' Grupo de Estudios Avanzados de la Comunicación (GEAC- www.urjc.es) de la URJC. Los investigadores que imparten docencia en el máster pertenecen a la Universidad Rey Juan Carlos (cinco de ellos) y a la Universidad de Valladolid en su sede en Segovia (un profesor). Los seis investigadores que forman el claustro de profesores pertenecen al GEAC. En el periodo 2019-2024 el GEAC lidera o participa en cinco proyectos competitivos: 5 proyectos competitivos españoles y uno europeo (con financiación privada). De estos 3 proyectos dos son liderados por investigadores URJC y en los otros dos (Málaga y Zaragoza) participan nuestros investigadores. El proyecto europeo esta codirigido por una de nuestras investigadoras. En este sentido hemos conseguido que desde 2003 hasta la actualidad siempre hemos tenido en activo y como IP alguno de nuestros profesores.

El objetivo del Máster es ofrecer unas competencias investigadoras y unos conocimientos especializados que habiliten como jóvenes investigadores en una de las disciplinas de las ciencias sociales más innovadoras y de mayor crecimiento en la actualidad: la investigación comunicativa. Y siempre desde una perspectiva internacionalizada. El máster está dirigido preferentemente a aquellos que inician su carrera universitaria y académica, a los jóvenes académicos que desean realizar una tesis doctoral de excelencia, a los jóvenes investigadores que requieren una formación técnica para trabajar en empresas y organizaciones de investigación sobre medios y comunicación (investigación cuantitativa y cualitativa) o en empresas de comunicación estratégica y aquellos que están interesados en el estudio de redes sociales y gestión de redes.

Otra fortaleza es no haber recibido sugerencias o quejas por parte del alumnado en la totalidad de las ediciones referentes al propio máster.

Debilidades

La principal debilidad es la pérdida de alumnado en los últimos cuatro años. Desde el inicio del COVID se experimentó una baja de matriculación del alumnado que no se ha recuperado posteriormente. La matriculación media del máster ha sido de 10 estudiantes. Esta es la principal debilidad, aunque las encuestas de los estudiantes muestran una alta o muy alta satisfacción tanto con el máster como con el profesorado y la formación integral recibida. En el curso 2023-2024 el número de alumnos es de 10 estudiantes.

La reducción de estudiantes matriculados tiene tres causas, según nuestra valoración, que ya se viene reiterando desde cursos académicos anteriores.

Primera causa: se ha producido una pérdida de estudiantes españoles. Esta pérdida tiene diversos motivos (1) La normativa actual prioriza a los estudiantes que han finalizado el grado en el curso anterior al de la preinscripción, pero nuestro alumnado se define por estudiantes que finalizan el grado y acceden inmediatamente al máster. Por ello, el primer periodo de preinscripción generalmente no

es válido para estudiantes españoles que están en el segundo semestre del cuarto curso. (2) Se habilita una matrícula condicionada que no es suficiente para atraer estos estudiantes al segundo periodo de preinscripción. (3) En sentido contrario, ciertas universidades privadas ofrecen condiciones de acceso más favorables y nuestros estudiantes potenciales suelen matricularse en titulaciones de universidades privadas.

Segunda causa: En cuanto al alumnado extranjeros se ha producido una disfunción grave en los cuatro últimos años (desde 2020, aproximadamente). Observamos una creciente restricción en la tramitación de VISA para acceder a la estancia en España y un incremento desmesurado de los plazos de tramitación.

En el curso 2023-2024 el máster realizó dos procesos de revisión y acreditación. El seguimiento ordinario de la renovación (2024) y el 'modifica' mediante el que se adaptó el máster a lo establecido en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre de 2021, sobre la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (BOE» núm. 233, de 29/09/2021) con un resultado favorable.

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: En diciembre de 2019 se renovó la acreditación (tercera renovación) y en esta renovación se incluyeron unas acciones de mejora que deberían llevarse a cabo en el curso siguiente (2020-2021). Se llevaron a cabo de forma meticulosa la aplicación de todas las mejoras propuestas que hacían referencia a aspectos administrativos y a una propuesta de reforma del proceso de preinscripción y de las pruebas previstas. Se modificaron las pruebas de acceso a la preinscripción, se reformó la entrevista que se realiza a los estudiantes y se han mejorado los sistemas de certificación del conocimiento de la lengua española. Todos estos aspectos han mejorado el funcionamiento ordinario del máster. Se informó de las acciones de mejora y se consiguió una renovación de la acreditación definitiva. Todos estos aspectos son anteriores al curso 2023-2024 autoevaluado en este documento.

Podemos garantizar que la organización de las enseñanzas es coherente con el perfil y los objetivos del título recogidos en la memoria de verificación. En la última acreditación así se reconoció y no se propuso ninguna acción de mejora en este aspecto. Y así ha sido reconocido por los estudiantes en su encuesta de satisfacción en cursos anteriores y en el curso 2023-2024.

1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El máster cuenta con un mecanismo de coordinación tanto en lo que concierne a los estudiantes, como al profesorado y a la docencia.

Las acciones llevadas a cabo han sido básicamente las siguientes:

- Coordinación del contenido de las guías docentes
- Establecimiento de las líneas de investigación que deben elegir los estudiantes para su oferta de Trabajo fin de máster.
- Aprobación de criterios para la evaluación de los Trabajos fin de máster aplicados por los miembros de las comisiones de evaluación.
- Acciones de coordinación de alumnado
- Acciones de coordinación del profesorado

El resto de las acciones se realizan por el responsable del máster. Por ejemplo: calendario académico, gestión del POD, horarios, preinscripción, gestión administrativa del máster y relaciones con los alumnos en el funcionamiento ordinario del máster. Estas actividades, en su mayoría, se describen en los informes de la Comisión Interna de Calidad de la titulación. Pueden consultar estas acciones de coordinación en el Informe de Coordinación.

Por otra parte, no se ha observado ningún solapamiento en los contenidos de las asignaturas de la titulación. Se han coordinado las guías docentes. Se ha coordinado la carga de trabajo de los alumnos. En el curso 2023-2024 no se ha observado ninguna

incidencia en este aspecto y no se ha formulado ninguna queja o sugerencia por parte del alumnado.

Por otra parte, en el curso 2023-2024 queremos hacer notar que la coordinación de mayor rango se ha producido mediante la elaboración de una acción Modifica para adaptar el máster a las nuevas normas establecidas por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias.

1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la Memoria verificada.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Efectivamente, los criterios de admisión permiten que el alumnado tenga el perfil de ingreso adecuado como ya se afirmó en el último proceso de renovación de la acreditación. Los docentes se esfuerzan en superar cualquier diversidad de formación académica de origen debido a la presencia de alumnos extranjeros y españoles.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Solicitamos una valoración B, por cumplimiento del número de plazas de nuevo ingreso autorizadas en el periodo evaluado.

1. El número de plazas de nuevo ingreso autorizadas se ha aplicado de forma estricta en los tres cursos académicos evaluados. Así se indica en el sitio web de la Escuela de Másters Oficiales (EMO) de la universidad, página de Admisión y matrícula <https://www.urjc.es/estudios/master/816-investigacion-aplicada-a-la-comunicacion#admision-y-matricula>, y en la primera página del sitio web del propio máster creado mediante presupuesto de la EMO asignado al máster

<https://masterinvestigacionencomunicacion.es/> Estos son los dos mecanismo de acceso de los estudiantes a la información sobre el máster: una web administrativa y otra informativa y ambas mutuamente enlazadas.

Como acción de mejora 1.1. del Plan de Mejoras del máster (2019) en respuesta al Informe de renovación de la acreditación (2019) se garantizó el cumplimiento del número máximo de alumnos establecido en la Memoria de verificación: 20 alumnos. En el primer Informe de la Comisión de Garantía de Calidad del título de 14 de diciembre de 2020, y en su punto 2, se afirma la voluntad expresa del profesorado del máster y de sus responsables de que se cumpla de forma escrupulosa este número de alumnos y así se cumplirá por parte de los responsables del máster en el periodo de preinscripción y en la matrícula.

También en la Memoria de seguimiento anual del máster (febrero 2021) (véase EV03.1) en las páginas 49 y 50, correspondientes a las propuestas de acciones de mejora, se afirma que se aplicará de forma estricta el número de alumnos de primera matrícula que no excedan la cifra de 20. Y así se ha hecho y aplicado.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La universidad pone a disposición de los estudiantes la información necesaria sobre las características del título y sobre los procesos de gestión realizados.

Básicamente los estudiantes pueden consultar toda la información en la web del máster de la Escuela de Másters Oficiales: <https://www.urjc.es/estudios/master/816-investigacion-aplicada-a-la-comunicacion>

También pueden consultar toda la información en el sitio web del máster: <https://www.urjc.es/estudios/master/816-investigacion-aplicada-a-la-comunicacion>. En el curso 2023-2024 disponían de la información exhaustiva desde el mes de febrero de 2022: calendario académico, plan de estudios, asignaturas, TFM y líneas de investigación, CV del profesorado, horarios y descripción de competencias generales. También se incluía un link con el sitio web del máster en la EMO.

Por otra parte, la EMO dispone de dos aplicaciones para resolver dudas y solicitar información:

Consultas: <https://soporte.urjc.es/servicedesk/customer/user/login?destination=portals>

Buzón ayuda. <https://gestion2.urjc.es/paginadisculpa/buzonconsultasalumnos>

También pueden realizar cualquier tipo de consulta o de gestión en: C/ Quintana, 2 - 3^a planta. 28008 Madrid. Tfno. 91 4884635

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Solicitamos una valoración A por cumplimiento de las recomendaciones realizadas en los años

anteriores y que se recogen en la acreditación mediante todos los procedimientos posibles que han sido aplicados mediante las acciones de mejora que se describen en este apartado.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

3.1. El SGIC dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: De acuerdo en el Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, la titulación dispone de una Comisión de Garantía de Calidad de Título del Máster de Investigación Aplicada a la Comunicación. En el curso 2023-2024 esta comisión estaba formada por dos representantes del profesorado (María Luisa Humanes y Manuel Martínez Nicolás), un representante de alumnos de primera matrícula (Zemy Ma Ej764263), un representante del PAS (secretario administrativo del departamento de Periodismo y de Comunicación Corporativa, Serafín Vayas) y el responsable del máster (Enric Saperas). En este curso con el cambio de dirección del máster esta siendo María Cristina Fuentes Lara.

3.2. El SGIC implementado, para la gestión eficiente del título, dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La Comisión Interna de Garantía de Calidad de la titulación dispone de toda la información necesaria para realizar su funcionamiento interno sin incidencias. En la Comisión están presente el responsable del máster y el coordinador del máster que disponen de la información del funcionamiento ordinario. Por otra parte, las 'dimensiones' del máster son reducidas al estar formada por 10 alumnos y 6 docentes en el curso 2023-2024, por lo que no es necesario disponer de fuentes intermedias de información. Por otra parte, la comisión puede disponer de información del máster al recibir en diciembre o enero de cada curso del documento titulado 'Detalle Indicadores_605_AGR_M_U_ Investigación Aplicada a la Comunicación' aportado por el Servicio de Calidad Docente de la universidad

VALORACIÓN GLOBAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC):

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Se han implementado todas las recomendaciones propuestas en anteriores valoraciones. Como fueron:

Se recomienda que todas las encuestas de todos los grupos de interés (egresados, estudiantes, empleadores, profesores y PAS) se hagan públicas y estén accesibles en la página web del Máster, en el apartado de Calidad.

Se recomienda asegurar la representación de los estudiantes y del PAS en las reuniones del Comité de Garantía de Calidad, y desarrollar medidas para aumentar la participación en las encuestas.

Se recomienda generar más información sobre la evaluación de la actividad docente del profesorado.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Desde su inicio hasta la actualidad se ha mantenido el profesorado de mayor categoría y se han producido cuatro cambios de docentes debido a que asumieron responsabilidades externas que les impedían la docencia en el máster o debido a una sustitución de un profesor docente externo mediante una profesora de la URJC. La estabilidad del cuerpo docente ha sido una de las características del máster.

En el curso 2023-2024 el cuerpo docente está formado por 4 catedráticos de universidad de la URJC, 1 titular de universidad de la URJC, una profesora dispone actualmente de la habilitación a titulad de universidad, y un profesor externo Titular de universidad (Universidad de Valladolid en Segovia). En resumen, y aunque es posible que pronto deban modificarse estos datos, el profesorado del máster está formado por 4 CU y 2 TU.

La totalidad del cuerpo docente forma parte del Grupo de Estudios Avanzados de Comunicación - GEAC. Su sitio web: <https://www.geac.es/> Este grupo de investigación fue creado en 2003. Los CU y TU son fundadores del grupo de investigación y han formado parte ininterrumpidamente en los últimos 21 años.

Los méritos de investigación pueden describirse brevemente mediante los datos de productividad científica de los tres últimos años (2021, 2022, 2023). La fuente que utilizamos son los informes anuales del grupo GEAC que se publican en su sitio web cada mes de mayo. Si tenemos en cuenta las cifras generales (en muchas aportaciones participan dos o más profesores del máster) la productividad de los 6 profesores del máster ha sido la siguiente en 2023:

- (1) Artículos en revistas indexadas: 21
- (2) Libros: 3
- (3) Capítulos de libro: 6
- (4) Proyectos de investigación competitivos I+D nacionales-solo IP: 1
- (5) Proyectos de investigación competitivos I+D internacionales-solo IP: 2
- (6) Aportaciones a congresos nacionales: 6
- (7) Aportaciones a congresos internacionales: 14
- (8) Evaluación de proyectos competitivos de investigación, subvenciones a actividades de investigación (nº profesores del máster): 6
- (9) Participación en comisiones de acreditación y de seguimiento de titulaciones oficiales de grado y postgrado: 1
- (10) Revisores de revistas indexadas (nº revistas): 37
- (11) Presidencia de asociación internacional de profesionales de la investigación: 1
- (12) 14 sexenios de investigación CNEAI.

La experiencia docente puede ser consultada en el programa DOCENTIA o mediante las valoraciones docentes de los alumnos tanto en grado, máster como doctorado. Todos los docentes tienen una sólida experiencia en formación universitaria resultado de muchos años de experiencias docentes, la mayoría del profesorado con experiencia en varias universidades.

Los CV de los profesores del máster pueden ser consultados mediante la página de equipo docente de la web del máster: <https://masterinvestigacionencomunicacion.es/equipo-docente/>

4.2. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título respecto a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado y está realizando actuaciones dirigidas a dar cumplimiento a los requisitos previstos en la normativa vigente en relación con el personal docente e investigador.:

N.P.

Justificación de la valoración: No procede

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Se puede apreciar en el apartado 4.1 que el profesorado del máster es idóneo para su desarrollo.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El máster se define por ser un máster de investigación. La totalidad de las actividades docentes y formativas tanto teóricas como prácticas se realizan en el marco de cada asignatura por sus docentes asignados. No se requiere de personal de apoyo que participe en las actividades formativas.

5.2. Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Los recursos materiales se adecuan a las necesidades formativas del máster. Los seminarios en los que se imparte el máster disponen de los medios materiales que se requieren para realizar la docencia de las asignaturas. Por otra parte, el alumnado puede acceder al programa SPSS mediante la intranet de MyApps <https://myapps.urjc.es/myapps> y se dispone de una licencia del programa Atlas.ti, adquirida mediante ayudas para equipamiento, que tiene como administrador a los servicios centrales que ha asignado código de acceso a los profesores del máster. Por otra parte, se dispone de los recursos electrónicos de la Biblioteca de la universidad (<https://www.urjc.es/burjc/busca/recursos-electronicos>) que permite el acceso a revistas académicas y otros recursos.

Además, un recurso de gran relevancia es la plataforma de Aula Virtual que permite que el alumnado pueda disponer de todos los materiales docentes y de formación, así como recursos de interacción en cada asignatura del máster. La plataforma Aula Virtual sin duda es un recurso de gran importancia para el desarrollo del estudio y trabajo de los estudiantes y para la interacción entre estudiantes y profesorado.

Por último, Aula Virtual se complementa con los servicios de Microsoft Teams como elemento complementario de mucha menor relevancia para el desarrollo del máster en su modalidad presencial.

5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:

N.P.

Justificación de la valoración: No procede

5.4. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, servicios de apoyo del título e instalaciones.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La universidad siempre se ha mostrado favorable a cualquier acción de apoyo al máster y a sus actividades formativas. Como ya hemos comentado no disponemos de personal de apoyo por no ser necesario. Pero, por otra parte, la universidad ha apoyado la implantación de las acciones de mejora que, por ejemplo, se han propuesto en la última renovación de acreditación (2019-2020). También nos ha ayudado a resolver cualquier necesidad de medios materiales para realizar la docencia y de la resolución de problemas puntuales mediante el servicio de Servicio de Apoyo a Usuarios-CAU <https://cau.urjc.es>. que de forma siempre efectiva y resolutiva ha solucionado cualquier problema que afecte a los recursos técnicos (generalmente en algunas incidencias puntuales de algunos alumnos que son resueltas de forma inmediata).

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Se recomienda la valoración A. Los recursos del máster son los adecuados para su correcto desempeño

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Un dato relevante a tener en cuenta es que no se produce abandono del alumnado de primera matrícula en el curso 2023-2024 (de la misma forma que en los cursos 2022-2023; 2021-2022). Y un dato positivo complementario es que la totalidad del alumnado realizan sus estudios en el máster a tiempo completo. Este dato caracteriza a

nuestro alumnado desde el curso 2014-2015 hasta la actualidad. Este elemento permite una gran estabilidad docente y una alta exigencia formativa a los alumnos del máster.

En este máster, al ser de investigación, no hay prácticas externas. En cuanto al TFM, desde el inicio del curso académico se publican en Aula Virtual las fechas de cada una de las etapas, así como las áreas temáticas. Una vez, en noviembre, el alumnado ha llenado un formulario con el objeto de su investigación y la preferencia por el tutor, se realiza una reunión con el profesorado del máster para la elección del alumnado. En la convocatoria de noviembre de 2023 se presentaron cinco ofertas y la defensa se realizó el 29 de noviembre de 2023. En la convocatoria de marzo de 2023 no se presentó ningún trabajo. Respecto a la convocatoria de junio de 2024 se presentaron cuatro ofertas y la defensa se realizó el 24 de junio de 2024 con una prueba online. En la convocatoria de julio de 2024 se presentaron cuatro ofertas y la defensa se realizó el 3 de julio de 2024.

6.2. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: En las estadísticas de resultados académicos se podemos observar la totalidad del desarrollo en todas las ediciones del máster de la tasa de rendimiento, la tasa de éxito y la tasa de presentación por modalidad. En su conjunto los datos de 2023-2024 pueden considerarse como muy positivos dando una mejora muy significativa respecto al curso académico 2022-2023. La mejora se aprecia en tres puntos clave. El primero hace referencia a la tasa de rendimiento (ver EV13. Tablas rendimiento), que alcanza su mayor porcentaje de la serie histórica situándose en el 80,4%. Se ha conseguido revertir una tendencia que estaba presente en los anteriores cursos académicos, que era el hecho de que el alumnado postergaba la realización del Trabajo Fin de Máster en la convocatoria de noviembre del siguiente curso. De tal forma que existía una tendencia por parte del alumnado a superar los 36 créditos docentes en los dos semestres y a iniciar la investigación que dará lugar al trabajo fin de máster en los meses de mayo a octubre, presentando el trabajo de fin de máster en la convocatoria de noviembre. En segundo lugar, existe una gran estabilidad en la tabla 7.2. (tasa de éxito) donde la acerca al éxito total (100%) con el 97,4%, lo cual denota un nivel muy alto de éxito en la titulación. En tercer lugar, en la tabla 7.3. (tasa de presentación) destacamos la continuidad de los índices de la tabla 7.3. que pueden considerarse como positivos. ¿Cuáles son las causas de esta tendencia? La primera es que estos estudiantes concentran su esfuerzo en las asignaturas de primer y segundo semestre y acceden a presentar el trabajo en el primer semestre del curso siguiente debido a que no deben abonar la matrícula de 24 créditos del trabajo fin de máster. Esta es una tendencia que no se produce habitualmente en estudiantes españoles que tienden a finalizar el máster mediante la presentación de su trabajo en el curso de primera matrícula, es decir en la convocatoria de junio del mismo curso académico de ingreso. Datos que mejoran muy sustancialmente, al igual que ocurre con la tasa de rendimiento, la tendencia del curso 2022-2023.

En definitiva, y en lo que respecta al curso 2023-2024, creemos poder afirmar que efectivamente la evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

6.3. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Los estudiantes, según el Plan General de recogida de información de indicadores de encuestas de Másteres presencial 2023-2024, muestran una adecuada satisfacción global con el máster con una puntuación de 4,20 sobre 5. En cuanto al profesorado, y siguiendo los datos del Plan General de recogida de información de indicadores de encuestas de Másteres presencial 2023-2024, la satisfacción del profesorado es muy adecuada con una valoración de satisfacción global con el máster de 4,80 sobre 5.

Sobre los egresados no se aportan datos suficientes en el Plan General de recogida de información del curso 2023-2024 ya que de la población objetivo (4 personas) sólo ha contestado 1 y por tanto no ha procedido sacar resultados.

6.4. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: No se aportan datos suficientes en el Plan General de recogida de información del curso 2023-2024 ya que de la población objetivo (4 personas) sólo ha contestado 1 y por tanto no ha procedido sacar resultados.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Solicitamos la valoración B al cumplir los requisitos exigidos en la modificación necesaria propuesta y en la recomendación para una acción de mejora.

- Se garantizó que los alumnos extranjeros del máster adquieran las competencias previstas, para lo cual la universidad propuso acciones concretas.

- Se reforzó la orientación investigadora del Máster. De hecho, hay TFM que se han publicado en revistas científicas indexadas en Scopus y JCR.
-